" TERCER CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICO DE POSTA POLICIAL EN CABECERA MUNICIPAL" EN SU PRIMERA ETAPA.

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD **No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345,** SOLVENCIA MUNICIPAL **No.13673**, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA **EL CONTRATANTE** POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA **LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S. DE .R. L RTN No. 04019022377607**. REPRESENTADA LEGALMENTE POR **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO**, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. **0406-1962-00056, R T N. No 04061962000562**, VECINO DE CUCUYAGUA DEPARTAMENTO DE COPAN QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATADO**, HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE TERCER **CONTRATO DE CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA, EN SU PRIMERA ETAPA.**

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO**. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO,** PARA **LA EJEUCION DEL PROYETO CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL EN ESTA CABECERA MUNCIPAL, EN SU PRIMERA ETAPA**

SEGUNDA: **FUNCIONES DE "FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO"**

A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE;

B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN

C) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDAES QUE SE DETALLAN SEGÚN DISEÑO O PLANO ARQUITECTONICO DE PROYECTO, EL CUAL SE ANEXA CON SUS ESPECIFICACIONES Y CONSIDERADO COMO OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A OTORGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L.450,000.00)** TOMANDO EN CUENTA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLANO ARQUITECTONICO Y QUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, COINCIDAN CON LOS PAGOS A EFECTUAR.

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO TOTAL EN DOS DESEMBOLSOS: UN DESEMBOLSO DE Lps. 50.000. CONSIDERADO EL ABANCE EN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES Y UN SEGUNDO Y ULTIMO DESEMBOLSO POR ESTE CONTRATO DE LPS. 400,000.00 CONSIDERANDO QUE LAS OBRAS EQUIVALENTES A ESTE MONTO ESTÉN COMPLETAMENTE TERMINADAS, EN SUPRIMERA ETAPA DE OBRA.

Escaneado con CamScanner

QUINTA: ORDEN DE INICIO. EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (01 DE DICIEMBRE DEL 2022)

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRA REQUERIDAS EN UN PLAZO DE 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A CUMPLIR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME A SU DISEÑO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS EN SU PRIMERA ETAPA. ELCONTRATADO FIRMARA UN PAGARE CERTIFICADO COMO GARANTIA POR EL MONTO RECIBIDO DEL ANTICIPO SI SE HICIESE EFECTIVO EL CUAL NO SERA MAYOR DEL 20% DEL MONTO TOTAL. PAGARE POR EL 5% DEL MONTO TOTAL POR GARANTIA DE CALIDAD DE OBRAS TERMINADAS Y PAGARE POR EL 15% DEL MONTO TOTAL POR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRAO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO** LA CANTIDAD DE (L. 450,000.00) CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN DISEÑO EQUIVALENTE A LOS PAGOS.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO,** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRATAR PERSONAL EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO,** LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL **CONTRATANTE** EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: **A)** POR MUTUO ACUERDO; **B)** INCUMPLIMIEMTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; **C)** EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; **D)** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUAL QUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUAL QUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

Escaneado con CamScanner

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, EL CUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS SIGUIENTE FUNCIONES: **A)** ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL BANCO DE CONTRATISTAS. **B)** ASEGURAR QUE EL EQUIPO TECNICO HAYA REALIZADO EN PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACIVIDADES A REALIZAR, SEGÚN EL CONTRATO DE LA OBRA Y SU NEGOCIACIÓN. **DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS.** EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TIENEN EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE

DECIMA CUARTA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. 01/12/2022.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL "CONTRATISTA"
Ident. 1323-1960-00034

GRUPO LÓPEZ CEL 9464-8347 EL PORTILLO, CUCUYAGUA, COPAN

FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO
CONTRATADO
Ident. 0406-1962-00056

Escaneado con CamScanner

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "**CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L. REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL EN CABECERA MUNICIPAL EN SU PRIMERA ETAPA " 3er contrato.** para el día 01 de diciembre del año 2022 al Señor **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO,** Con numero de identidad **0406-1962-00056,** representante legal de Grupo Lopez S de R.L, quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 01 Días del mes de diciembre del año 2022.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE TALGUA

CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL 3ER CONTRATO

Fecha de realización:	12/12/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	01-DIC-22 AL 31-01-23
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	GRUPO LOPEZ S DE R.L	Ident.	0401-9022-3776-02
Supervisor/UTM :	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
Tel. Supervisor/UTM:	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO CO	450,000.00	Plazo en dias:	60
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	12%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	50,000.00	% Avance Financiero (según Tesoreria):	12%
PAGO ACUMULADO	50,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	12%

OBSERVACIONES GENERALES:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
Observaciones a la obra:				
SE ESTA HACIENDO UN TRABAJO EN TIEMPO Y FORMA PARA HABILITAR LOS PASOS	maestro de obra	1		
	Albañiles	5		
	Peones	6		
	Otros			
	Suficiente	X	No suficiente	
	Cantidad de Materiales:			
	Suficiente	X	No suficiente	
	Materiales Rechazados:			
	0			

Calidad de obra:			
buena	X	Regular	
Aprobado	X	Rechazado	

Observaciones en la obra:

ACTIVIDADES EVACUADAS:

el trabajo de reapertura se esta llevando en tiempo y forma como lo reza el contrato

Conclusiones

SE ESTA HACIENDO UN BUEN TRABAJO POR PARTE DE SEÑOR CONTRATISTA

##

0

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al **"CONTRATO DE SERVICIOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL PRIMERA ETAPA 3ER CONTRATO"** Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: Señor **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO** con numero de identidad: **0406-1962-00056**llevando un avance físico del 12%, por lo cual el contratista solicitó un abono por la cantidad de **50,000.00 LEMPIRAS EXACTOS** una vez estando iniciada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el SEÑOR **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO** como contratista.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE TALGUA, LEMPIRA

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL

GRUPO LÓPEZ EL PORTILLO, CUCUYAGUA, COPAN CEL 9464-8347

FRANCISCO ARTURO LOPEZ
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

ONAN JAFET VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

Escaneado con CamScanner